

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 386 936**

51 Int. Cl.:
B65D 88/52 (2006.01)
B65D 8/12 (2006.01)
B65D 85/48 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **09715755 .6**
96 Fecha de presentación: **24.02.2009**
97 Número de publicación de la solicitud: **2247515**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **10.11.2010**

54 Título: **Contenedor**

30 Prioridad:
25.02.2008 EP 08101943

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
06.09.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
06.09.2012

73 Titular/es:
AGC Glass Europe
Chaussée de La Hulpe, 166
1170 Bruxelles (Watermael-Boitsfort), BE

72 Inventor/es:
MASSA, Gilles

74 Agente/Representante:
Lehmann Novo, Isabel

ES 2 386 936 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Contenedor

5 La invención se refiere en general a un contenedor de tipo plataforma. En particular, se refiere a un contenedor de tipo plataforma que se puede ajustar durante los pasos de carga de objetos, de transporte de dichos objetos y de retorno y/o almacenamiento de dicho contenedor vacío. Además, la invención se refiere a un método para cargar dicho contenedor y para utilizar el mismo.

10 Los contenedores de tipo plataforma, conocidos comúnmente como contenedores planos, a menudo son aptos para cargas de transporte pesado que requieren ser cargadas por la parte superior o por los lados del contenedor.

15 Los contenedores existentes de cualquier tipo son de tamaño estándar y su producción está sujeta a las normas internacionales. Su forma, dimensiones externas, carga máxima que pueden transportar y los asideros de manipulación están definidos con precisión para hacer que el contenedor sea lo más multimodal posible y proporcione al mismo tiempo un volumen máximo. Tiene que poder ser trasladado a todas partes, ser transportable igualmente por carretera, ferrocarril o barco. Por lo tanto, debe poder integrarse en el gálibo exigido para carga por carretera, ferrocarril o vía marítima. En particular, se han definido dos longitudes de contenedor estándar: 20 pies (6,06 m) y 40 pies (12,19 m).

20 Por desgracia, los contenedores planos estandarizados que incluyen contenedores de tipo plataforma, no son adecuados para el transporte de ciertos objetos de un tamaño que exceda por muy poco las dimensiones internas de dichos contenedores. Así, por ejemplo, si se considera el transporte de placas de vidrio de grandes dimensiones, las más frecuentes de 6 m x 3,21 m, el contenedor estándar de 20 pies (6,06 m) no es adecuado debido a que su longitud interna mínima, una medida comúnmente específica para todos los tipos de contenedor, es inferior a 5,8
25 m. Así pues, aunque su longitud exterior sea superior a 6 m, no se podrán cargar placas de vidrio en el contenedor, ya sea por la parte superior o por uno de sus lados. El contenedor estándar de 40 pies (12,19 m) es demasiado grande para el transporte de dichas placas de vidrio.

30 La técnica anterior muestra que existen contenedores de tipo plataforma denominados "plegables", o en otras palabras que pueden plegarse cuando están vacíos. Estos contenedores plegables tienen por tanto una ventaja económica, ya que, cuando están plegados, tienen un volumen mínimo para su retorno y/o almacenamiento. Además, la mayoría son apilables una vez plegados. Por ejemplo, el documento DE 901209741 describe un contenedor según el preámbulo de la reivindicación 1.

35 El propósito de la presente invención aspira a beneficiarse de la ventaja económica del contenedor plegable ya conocido evitando al mismo tiempo las desventajas antes mencionadas de estandarización de este tipo de contenedor para el transporte de objetos de un tamaño que supera ligeramente las dimensiones internas de dicho contenedor. Sobre esta base, la presente invención proporciona un contenedor con varias configuraciones que permiten que sea ajustable

40 (i) para cargar objetos de un tamaño que supera ligeramente la longitud interna mínima de dicho contenedor,
(ii) para el transporte debido a su forma y/o dimensiones y a sus asideros de manipulación que son idénticos a los de los contenedores estándar,
(iii) para el retorno y/o almacenamiento económico del contenedor vacío.

45 Por lo tanto, el contenedor de acuerdo con la presente invención difiere de los contenedores conocidos en el estado de la técnica sobre la base de que permite adaptar una configuración particular para cargar objetos de un tamaño que supere las dimensiones internas de dicho contenedor en su configuración adaptada para el transporte de dichos objetos.

50 De acuerdo con un primer aspecto, la presente invención proporciona un contenedor tal como se describe en la reivindicación 1.

De acuerdo con un segundo aspecto, la invención proporciona un método para cargar placas de vidrio planas como se describe en la reivindicación 9.

55 De acuerdo con un tercer aspecto, la presente invención se refiere también al uso de un contenedor según la invención para el transporte de placas de vidrio planas, como se describe en la reivindicación 11.

60 Las realizaciones particulares de la invención se describen en las reivindicaciones dependientes.

Otras características del contenedor de acuerdo con la presente invención se describen en la siguiente descripción con referencia a los dibujos adjuntos (no a escala), en los que

La figura 1 es una vista en sección vertical del lado más largo del contenedor en la así denominada configuración de transporte.

5 La figura 2 es una vista en sección vertical del lado más corto del contenedor en la así denominada configuración de transporte.

10 La figura 3 es una vista similar a la figura 1 con el contenedor en una configuración adaptada para cargar un objeto con una longitud mayor que la longitud interna mínima de dicho contenedor cuando está en una configuración adaptada para el transporte.

La figura 4 es una vista similar a la figura 1 con el contenedor plegado.

15 De acuerdo con la invención, el contenedor es un contenedor de tipo plataforma. Con referencia a las figuras 1 y 2, el contenedor se forma a partir de

(i) una base rectangular dimensionalmente estable destinada a recibir los objetos a transportar, denominada plataforma de carga (1), que se forma en sí misma a partir de un bastidor rígido y dimensionalmente estable (2) que encierra un suelo (3) asegurado en dicho suelo (2),

20 (ii) cuatro soportes de ángulo articulados (5), cada uno en una de las esquinas de la plataforma (1), y
(iii) dos tabiques rectangulares rígidos opuestos (6) que aseguran los cuatro soportes de ángulo (5) en pares en la anchura de la plataforma (1) con el fin de formar dos paredes laterales.

25 De acuerdo con la invención, la plataforma de carga (1) está formado a partir de un bastidor rectangular (2) que encierra un suelo (3). Este bastidor de acuerdo con la invención comprende dos vigas que forman los dos lados más largos del bastidor y dos paneles rectangulares, cada uno formando uno de los dos lados menores del bastidor. Los dos paneles rectangulares de acuerdo con la invención tienen preferiblemente un grosor de un mínimo de 4 mm y de 8 mm como máximo. Los dos paneles rectangulares de acuerdo con la invención se hacen preferiblemente de acero.

30 De acuerdo con la invención, los soportes de ángulo (5) son cuboidales y articulados gracias al montaje de su base en un sistema de conexión (4) que pivota en un plano paralelo a los lados más largos del bastidor (2). Los sistemas de conexión (4) están respectivamente dispuestos en cada una de las cuatro esquinas del bastidor (2) y están asegurados en las mismas. Los soportes de ángulo (5) están asegurados en pares en la anchura de la plataforma mediante un tabique rectangular rígido (6). De acuerdo con la invención, ningún tabique conecta los soportes de
35 ángulo en las caras laterales situadas en los lados más largos del contenedor. Debido a esto, cada uno de los tabiques que forman una pared lateral crea los dos sistemas de conexión (4) en los que están asegurados para pivotar de manera idéntica.

40 De acuerdo con la invención, la altura de los soportes de ángulo (5) debe ser menor que la mitad de la longitud de la plataforma de carga (1).

45 El contenedor de acuerdo con la invención puede estar caracterizado por ángulos de apertura. Se entiende que ángulo de apertura significa el ángulo definido por cualquiera de las dos paredes laterales con el suelo (3). El contenedor de acuerdo con la invención se caracteriza así por dos ángulos de apertura.

50 El contenedor de la invención tiene un medio tradicional de bloqueo para los dos ángulos de apertura que, independientemente uno de otro, sólo pueden tener dos valores iguales a 0° y 90° respectivamente. El término medio tradicional de bloqueo se refiere al bloqueo de un contenedor plegable que ya es bien conocido en el sector del transporte.

De acuerdo con la invención, el contenedor también tiene un medio de bloqueo adicional para al menos uno de los dos ángulos de apertura en un valor mayor de 90° y como máximo igual a 180°. El ángulo de apertura preferiblemente alcanza un valor igual a 120° como máximo.

55 De acuerdo con la invención, los dos ángulos de apertura del contenedor pueden ser bloqueados en un valor de ángulo idéntico o diferente con el medio de bloqueo adicional.

60 El medio tradicional de bloqueo según la invención que permite bloquear los ángulos de apertura en un valor de 0° ó 90° puede ser diferente de o idéntico al medio adicional que permite el bloqueo del ángulo de apertura en un valor mayor de 90°. El medio tradicional de bloqueo es de preferencia idéntico al medio de bloqueo adicional.

Los sistemas de conexión pivotantes (4) de acuerdo con la invención que están dispuestos en cada una de las cuatro esquinas del bastidor (2) y están asegurados al mismo pueden ser de varios tipos. Por ejemplo, como se ilustra en las figuras, un sistema de conexión de acuerdo con la invención se puede formar:

65 (i) a partir de un primer panel rectangular y rígido asegurado en la cara exterior de uno de los lados más largos del bastidor (2) y en la cara exterior de uno de los soportes de ángulo (5),

(ii) a partir de un segundo panel rectangular y rígido asegurado paralelo al primer elemento plano en la cara interior del mismo lado más largo del bastidor (2) y en la cara interior del mismo soporte de ángulo (5), y
 (iii) a partir de un medio de articulación (8) integrado en dicho sistema (4), en el que este medio de articulación (8) se puede formar, por ejemplo, mediante un eje pivotante que pasa a través del soporte de ángulo en paralelo al tabique (6) y está asegurado en cada panel, o a partir de dos remaches, que están asegurados en cada uno de los paneles y en los que está montado dicho soporte de ángulo para pivotar.

En una realización particular de la invención, el medio de bloqueo forma parte de los sistemas de conexión pivotantes (4). En esta realización, el medio de bloqueo es preferiblemente del tipo de bloqueo giratorio, también llamado comúnmente bloqueo giratorio, utilizado actualmente en la manipulación y estibación de contenedores estándar en el medio de transporte.

El contenedor de acuerdo con la invención puede adoptar una pluralidad de configuraciones dependiendo de los valores de los ángulos de apertura bloqueados por el medio de bloqueo de dicho contenedor. En particular, el contenedor de acuerdo con la invención puede ser bloqueado en al menos seis configuraciones:

- a) cuando los dos ángulos de apertura son iguales a 90° ,
- b) cuando los dos ángulos de apertura son iguales a 0° ,
- c) cuando un ángulo de apertura es igual a 90° y el otro es igual a 0° ,
- d) cuando un ángulo de apertura es mayor de 90° y el otro es igual a 90° ,
- e) cuando un ángulo de apertura es mayor de 90° y el otro es igual a 0° ,
- f) cuando los dos ángulos de apertura son mayores de 90° .

De acuerdo con una realización de la invención, algunas de estas configuraciones están especialmente adaptadas a los diferentes pasos necesarios para el transporte de objetos en un contenedor, es decir,

- a) la carga de los objetos en el contenedor,
- b) el transporte en el mismo,
- c) el retorno y/o el almacenamiento del contenedor vacío.

De acuerdo con la invención, cuando los dos ángulos de apertura son iguales a 90° , el contenedor está en una configuración denominada "configuración de transporte abierta". Esta configuración mostrada esquemáticamente en la figura 1 proporciona eficazmente al contenedor una forma cuboidal estándar adaptada para el transporte de dicho contenedor.

De acuerdo con la invención, cuando al menos un ángulo de apertura es mayor de 90° y el otro ángulo de apertura es igual o mayor de 90° , el contenedor está en una configuración denominada "configuración de carga abierta". Esta configuración mostrada en la figura 3, permite, de hecho, que un objeto, cuya dimensión más grande es ligeramente mayor que la longitud interna mínima y más pequeña que la longitud interna máxima del contenedor en la configuración de transporte abierta, pase al interior del contenedor.

Se entiende que la longitud interna mínima quiere decir la distancia más corta entre los dos elementos de esquina superiores situados en el mismo lado más largo de dicho contenedor en la configuración de transporte abierta. Se entiende que la longitud interna máxima quiere decir la distancia entre los dos tabiques rectangulares opuestos (6) de dicho contenedor en la configuración de transporte abierta.

El contenedor de acuerdo con la invención también puede ser utilizado para transportar objetos con dimensiones que son menores que las dimensiones internas mínimas de dicho contenedor. En este caso, la configuración de carga abierta no se utiliza y los objetos se cargan en el contenedor por la parte superior o por uno de sus lados más largos cuando está en la configuración de transporte abierta.

De acuerdo con una realización de la invención, la configuración de carga abierta se obtiene cuando sólo un ángulo de apertura es mayor de 90° .

De acuerdo con otra realización de la invención, la configuración de carga abierta se obtiene cuando ambos ángulos de apertura son mayores de 90° . En esta última realización, los ángulos de apertura pueden ser idénticos o diferentes.

De acuerdo con la invención, cuando los dos ángulos de apertura son iguales a 0° , el contenedor se pliega hacia arriba o está en una configuración denominada "configuración (de transporte) cerrada". Esta configuración mostrada esquemáticamente en la figura 4 ocupa un volumen mínimo y permite el retorno y/o el almacenamiento económico del contenedor vacío.

Los sistemas de conexión pivotantes (4) de acuerdo con la invención permiten que el contenedor cambie de una configuración bloqueada a otra. En concreto, puede cambiar de una configuración de carga abierta a una configuración de transporte abierta una vez cargado. Cuando se vacía su carga, puede bloquearse en la configuración cerrada para su retorno o almacenamiento, y a continuación, colocarlo de nuevo en una configuración bloqueada abierta o la otra para un uso posterior.

Los tabiques rectangulares rígidos (6) del contenedor de acuerdo con la invención tienen preferiblemente un grosor de un mínimo de 4 mm y 8 mm como máximo. Los tabiques rectangulares rígidos están hechos preferiblemente de acero.

5 Los tabiques rectangulares rígidos (6) de acuerdo con la invención tienen preferiblemente una altura máxima igual a la altura de los soportes de ángulo (5).

10 El contenedor de acuerdo con la presente invención tiene un número máximo de ocho elementos de esquina (7), también conocidos comúnmente como cantoneras, asegurados en cada una de las cuatro esquinas del bastidor (2) y en el extremo de cada uno de los cuatro soportes de ángulo (5) opuesto a su base. Estas cantoneras (7) permiten la manipulación y estibación del contenedor cuando está bloqueado en la configuración de transporte abierta.

15 Las cantoneras (7) de acuerdo con la invención son estándar, es decir, son idénticas a las de los contenedores estándar. Sus dimensiones y su separación horizontal y vertical se definen con mayor precisión en la norma ISO 668, ya que no sólo se utilizan para la manipulación mediante camiones especializados, sino también, y sobre todo, para estibar contenedores en cubiertas de barcos, en camiones o en vagones de tren.

20 Además, según una realización particular de la invención, el contenedor se puede apilar en la configuración de transporte abierta. Su altura exterior por tanto se debe adaptar al tamaño del objeto a transportar, o en otras palabras, debe ser al menos ligeramente mayor que la altura de dicho objeto.

25 Además, de acuerdo con la invención, la altura entre la base de un soporte de ángulo (5) y la parte superior de la cantonera asegurada en dicho soporte de ángulo (5) debe ser menor que la mitad de la longitud de la plataforma de carga (1) con el fin de permitir obtener la configuración cerrada, o en otras palabras para permitir obtener un ángulo de apertura igual a 0°.

30 De acuerdo con otra realización de la invención, el contenedor tiene la altura de un contenedor estándar cuando se encuentra en la configuración de transporte abierta.

De acuerdo con una segunda realización adicional de la invención, cuando está en la configuración de transporte abierta, el contenedor tiene una altura que es mayor que la altura de un contenedor estándar, pero igual o menor que la mitad de la longitud de la plataforma (1).

35 De acuerdo con una realización adicional de la invención, el contenedor tiene una altura que es menor que la altura de un contenedor estándar cuando se encuentra en la configuración de transporte abierta.

40 Los soportes de ángulo (5) de acuerdo con la invención pueden tener cada uno un asidero de manipulación (9). Estos asideros de manipulación (9) están preferentemente situados en la cara orientada hacia arriba de cada uno de los soportes de ángulo cuando los dos ángulos de apertura son iguales a 0°. Estos asideros de manipulación permiten así agarrar el contenedor por la parte superior cuando está bloqueado en la configuración cerrada.

45 De acuerdo con la invención, cuando está bloqueado en la configuración cerrada, el contenedor ocupa un volumen que es al menos cuatro veces menor que el volumen del mismo contenedor cuando está bloqueado en la configuración de transporte abierta. Esta realización de la invención permite el retorno y/o almacenamiento económico del contenedor vacío, como ya se ha mencionado anteriormente.

50 Además, cuando está bloqueado en la configuración cerrada, el contenedor de acuerdo con la invención se puede apilar para su transporte y/o almacenamiento.

55 De acuerdo con una realización de la invención, el contenedor tiene un medio de enganche para una lona a fin de proteger su carga. De acuerdo con esta realización, este medio de enganche para la lona corresponde a (a) una barra asegurada transversalmente al extremo superior de cada uno de los dos tabiques rectangulares (6) y/o (b) cuatro barras aseguradas, respectivamente, a cada uno de los soportes de ángulo (5) y/o (c) al menos dos barras respectivamente aseguradas a lo largo de cada uno de los lados más largos del bastidor (2).

60 De acuerdo con una realización de la invención, la plataforma (1) del contenedor tiene la longitud y la anchura de un contenedor estándar. Cuando está en la configuración de transporte abierta, el contenedor de acuerdo con la invención proporciona así una disposición que se beneficia de las ventajas de la estandarización para el transporte debido a sus dimensiones, su forma cuboidal y sus asideros de manipulación que son idénticos a los del contenedor estándar conocido.

65 Además, en esta última realización de la invención, el suelo (3) de la plataforma de carga (1) del contenedor puede tener estructuras (10) que permitan que dicho contenedor sea transportado en un buque portacontenedores de tipo celular. Este es uno de los tipos más comúnmente utilizados de barco para el transporte de contenedores por mar.

El contenedor tiene preferiblemente una longitud interna mínima menor o igual a 6 metros en la configuración de transporte abierta. En particular, un contenedor estándar de 20 pies de hecho tiene una longitud interna mínima de 5,70 m, aunque tiene una longitud interna máxima de más de 6 m.

5 En una realización de la invención, cuando el contenedor en la configuración de transporte abierta tiene la longitud de un contenedor estándar de 20 pies, el hecho de que al menos un ángulo de apertura esté bloqueado en un valor mayor de 90° (configuración de carga abierta) permite que la longitud interna mínima de dicho contenedor aumente por encima de 5,70 m. En particular, cuando el contenedor en la configuración de transporte abierta tiene la longitud
10 de un contenedor estándar de 20 pies (longitud externa: 6,06 m, longitud interna mínima: 5,70 m), la configuración de carga abierta permite obtener una longitud interna mínima de más de 6,02 metros.

La presente invención también proporciona un método para cargar objetos en un contenedor de acuerdo con la invención.

15 Los objetos que se cargan utilizando el método de acuerdo con la invención tienen una dimensión más grande o una longitud ligeramente mayor que la longitud interna mínima del contenedor en la configuración de transporte abierta.

Los objetos que se cargan utilizando el método de acuerdo con la invención tienen de preferencia forma alargada.

20 En particular, el método de carga de acuerdo con la invención comprende los siguientes pasos consecutivos:
(i) bloquear uno de los ángulos de apertura del contenedor en un valor mayor de 90° usando el medio de bloqueo adicional,
(ii) bloquear el otro ángulo de apertura de 90° usando el medio de bloqueo tradicional o en un valor mayor
25 de 90° usando el medio de bloqueo adicional,
(iii) insertar dichos objetos por la parte superior del contenedor,
(iv) colocar los objetos en la plataforma de carga y, eventualmente, asegurarlos,
(v) bloquear el contenedor por dos ángulos de apertura iguales a 90° usando el medio tradicional de bloqueo.

30 La inserción y colocación de objetos alargados en el contenedor se lleva a cabo preferiblemente de manera que la longitud de dichos objetos sea paralela a la longitud de la plataforma (1). En particular, esta disposición es necesaria cuando la longitud de los objetos es mayor que la anchura del contenedor.

35 La inserción de los objetos en el contenedor se lleva a cabo por la parte superior del contenedor. La inserción de los objetos en el contenedor se lleva a cabo de preferencia verticalmente por la parte superior. La inserción también puede ser realizada simultáneamente por los lados y la parte superior.

40 Con el uso del método de la invención, una vez que los pasos consecutivos (i) a (v) se han realizado, el contenedor cargado puede ser manipulado, estibado, apilado y almacenado. También puede cubrirse con una lona para proteger su carga.

45 De acuerdo con una realización de la invención, cuando el contenedor tiene una longitud interna mínima de menos de 6 metros y una longitud interna máxima de más de 6 metros en la configuración de transporte abierta, el método permite cargar en el contenedor objetos alargados con una longitud menor o igual a 6 metros.

En particular, el método permite cargar placas de vidrio planas con una longitud inferior o igual a seis metros.

50 En otra realización de la invención, la lona, posiblemente utilizada para proteger la carga del contenedor, puede ser alojada en el espacio que queda entre el suelo (3) y las paredes laterales cuando el contenedor está en la configuración cerrada. La lona, por tanto, puede llevarse fácilmente al punto de inicial del contenedor cargado.

La invención también se refiere a la utilización de un contenedor según la invención para el transporte de placas de vidrio planas con una longitud menor o igual a 6 m.

55 El uso del contenedor de acuerdo con la invención también proporciona el uso de un caballete para el transporte de placas de vidrio planas. El caballete es el soporte normalmente utilizado para el transporte de placas de vidrio planas en general. Para el transporte de placas de vidrio planas de grandes dimensiones (3,21m x 6m), el caballete se hace preferiblemente de metal.

60 En particular, la invención proporciona el uso de un caballete estándar que se ha modificado. Una primera modificación del caballete estándar se refiere a hacer que el caballete sea desmontable para que pueda ser alojado en el espacio que queda entre el suelo (3) y las paredes laterales cuando el contenedor está en la configuración cerrada. El caballete puede así llevarse fácilmente al punto de inicial del contenedor y luego volver a montarse para que pueda ser reutilizado para una carga posterior. La lona posiblemente utilizada para proteger la carga del contenedor durante el transporte puede alojarse allí al mismo tiempo que el caballete. Una segunda modificación del
65 caballete estándar que proporciona la invención se refiere al incremento de la distancia entre las patas internas de

5 dicho caballete de entre 5 y 10% sin aumentar la longitud total del caballete. El caballete así modificado puede ser colocado, y posiblemente asegurado, directamente en el suelo (3) evitando las estructuras (10) que permiten el transporte del contenedor en un barco de tipo celular con guías celulares. Esta modificación permite reducir el aumento de la altura del contenedor de acuerdo con la invención, en relación a la altura estándar, necesaria para el apilamiento de dicho contenedor que contiene placas de vidrio planas de grandes dimensiones.

REIVINDICACIONES

1. Contenedor que comprende;
- 5 (i) una plataforma de carga (1) formada a partir de un bastidor rectangular rígido y dimensionalmente estable (2) que encierra un suelo (3) y asegurada en dicho suelo (3),
(ii) cuatro sistemas de conexión (4) que pivotan en un plano paralelo a los lados más largos del bastidor (2) dispuestos respectivamente en cada una de las cuatro esquinas del bastidor (2) y asegurados al mismo,
(iii) cuatro soportes de ángulo articulados (5) asegurados respectivamente en cada uno de los sistemas de conexión (4) por su base,
10 (iv) dos tabiques rectangulares rígidos opuestos (6) que aseguran los cuatro soportes de ángulo (5) en pares en la anchura de la plataforma (1) con el fin de formar dos paredes laterales, en donde cada una de las paredes hace que los dos sistemas de conexión (4) a los que está asegurada pivoten de manera idéntica,
(v) un medio tradicional de bloqueo para los dos ángulos de apertura definidos por cada una de las paredes laterales con respecto al suelo (3) en dos valores independientes el uno del otro iguales a 0° y 90°,
15 caracterizado porque está provisto de un medio de bloqueo adicional para al menos uno de los dos ángulos de apertura en un valor mayor de 90° y como máximo igual a 180°.
2. Contenedor de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende una cantonera estándar (7) en cada una de las cuatro esquinas del bastidor (2) y en el extremo de cada uno de los cuatro soportes de ángulo (5) opuesto a su base.
20
3. Contenedor de acuerdo con la cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque cada soporte de ángulo (5) tiene un asidero de manipulación (9).
- 25 4. Contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque comprende medios de enganche para una lona.
5. Contenedor de acuerdo con la cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque su plataforma (1) tiene una longitud y una anchura iguales a las de un contenedor estándar que posee una longitud de 20 pies o de 40 pies.
30
6. Contenedor de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizado porque la plataforma (1) tiene estructuras (10) que permiten que dicho contenedor sea transportado en un buque portacontenedores de tipo celular.
- 35 7. Contenedor de acuerdo con la cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los dos ángulos de apertura son igual a 90°, y porque tiene la altura de un contenedor estándar con una longitud de 20 pies o de 40 pies.
- 40 8. Contenedor de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque los dos ángulos de apertura son igual a 90°, y porque tiene una altura mayor que la altura de un contenedor estándar que tiene una longitud de 20 pies o de 40 pies.
9. Método para cargar objetos en un contenedor de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque la longitud de dichos objetos es ligeramente mayor que la longitud interna mínima del contenedor, y porque comprende los siguientes pasos consecutivos:
45 (i) bloquear uno de los ángulos de apertura del contenedor en un valor mayor de 90° usando el medio de bloqueo adicional;
(ii) bloquear el otro ángulo de apertura de 90° usando el medio de bloqueo tradicional o en un valor mayor de 90° usando el medio de bloqueo adicional;
50 (iii) insertar dichos objetos por la parte superior del contenedor;
(iv) colocar los objetos en la plataforma de carga y, eventualmente, asegurarlos;
(v) bloquear el contenedor por dos ángulos de apertura iguales a 90° usando el medio de bloqueo.
10. Método según la reivindicación 9, caracterizado porque los objetos son placas de vidrio planas con una longitud inferior o igual a seis metros.
55
11. Uso de un contenedor según una de las reivindicaciones 1 a 8 para transportar placas de vidrio planas que tienen una longitud inferior o igual a seis metros.

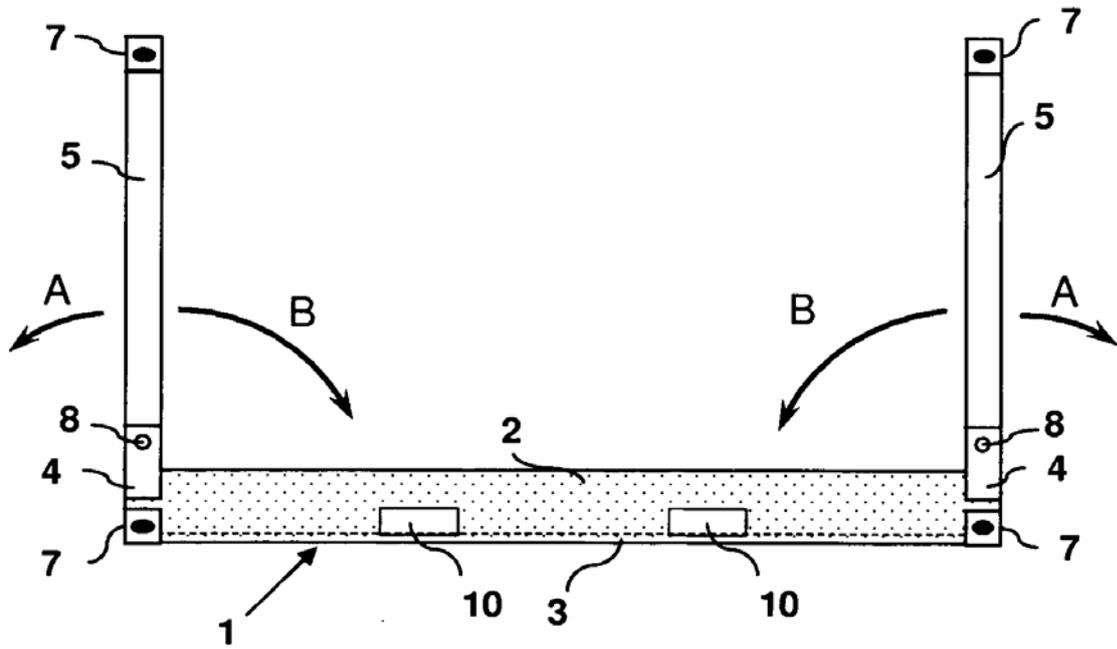


FIG.1

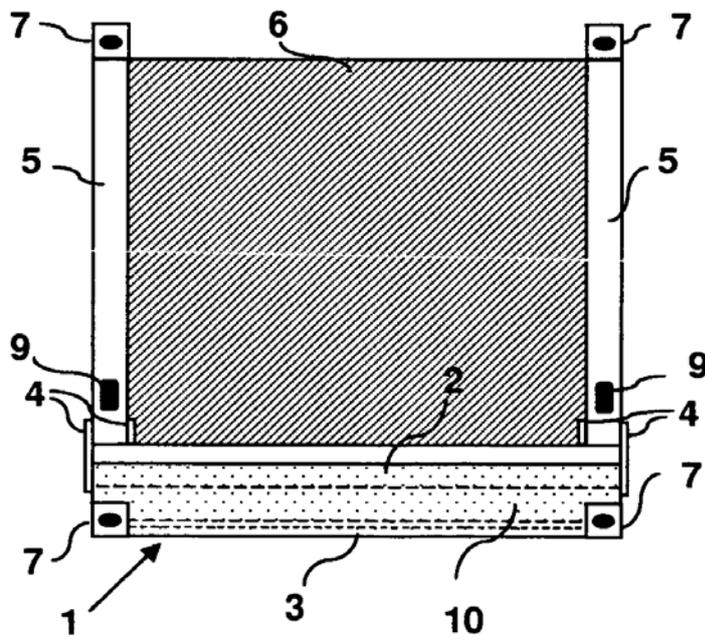


FIG.2

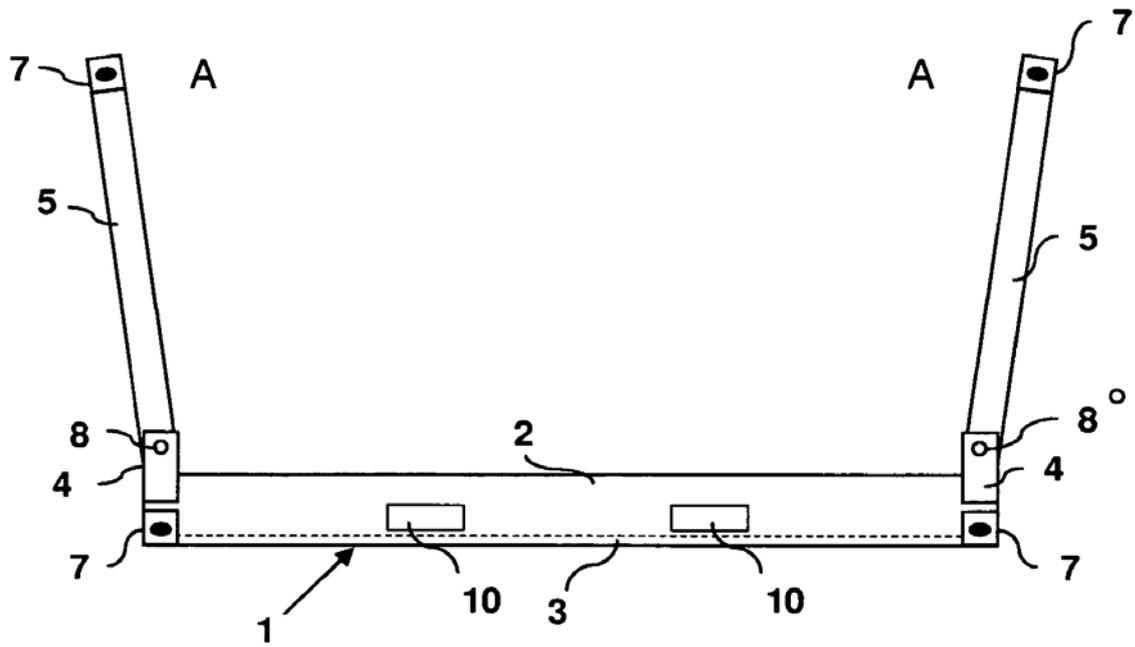


FIG. 3

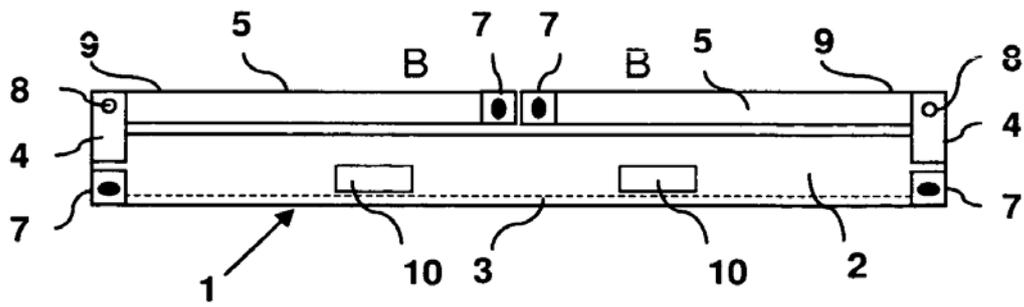


FIG. 4